

ACTA No. 026 – 2020
PERÍODO (2020 ~ 2024)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes primero de setiembre año dos mil veinte al ser las nueve horas con doce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Miguel A.	Álvarez	Bravo
Adilia	Reyes	Calero
Félix P.	Martínez	Ugarte
Sonia	Villavicencio	Escamilla
Juan C.	Camacho	Espinoza
Hazel	Solís	Ramírez
Oscar E.	Ulate	Morales

REGIDORES SUPLENTE:

Walter	Catón	Lezama	
Mariana	Briones	Olivares	
Alfredo	Lara	Parrales	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Odalia	Gallo	Rodríguez	Ausente
José E.	Calderón	Vega	Ausente
Kenya A.	Chaves	Briceño	Ausente

SINDICOS PROPIETARIOS:

María E.	Ruíz	Ruíz	
Olger	Sánchez	Araya	Ausente
Francisca R.	Ortíz	Chevez	
José L.	Cortes	Zuñiga	Ausente
Maynor	Salgado	Salazar	Ausente
Gerardo	Quesada	Quesada	Ausente
Mayra C.	Potoy	Chevez	
Diana C.	Ortíz	Gómez	

SINDICOS SUPLENTE:

Cesar	Arroyo	Fernández	Ausente
Damaris	Castaño	Campos	
Mileydy M.	Quiros	Herra	Ausente
Cinthya	Pérez	Baéz	Ausente
Melida	Miranda	Romero	Ausente
Rafael A.	Romero	Carrillo	Ausente
Luis W.	Tenorio	García	Ausente

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALCALDESA MUNICIPAL:

SECRETARIA CONCEJO:

Adilia	Reyes	Calero
Aura Y.	López	Obregón
Liseth	Vega	López

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

Comprobación de Quorum

Oración

CAPÍTULO I	ATENCIÓN AL PÚBLICO
CAPÍTULO II	APROBACIÓN DE ACTAS
CAPÍTULO III	INFORME DE COMISIONES
CAPÍTULO IV	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPÍTULO V	PRESENTACIÓN DE MOCIONES
CAPÍTULO VI	ASUNTOS DE ALCALDIA
CAPÍTULO VII	ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 1)

La Presidencia Municipal procede con la Juramentación de miembros de Juntas de Educación, Juntas Administrativas y/o Comités de Caminos Comunales.

Junta de Educación Esc. El Carmen, Guayabal

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Hans Monge Córdoba	1 1104 0397
Jorge L. Murillo Arias	2 0508 0028
Katherine Ma. Lobo Rojas	5 0382 0005

Junta de Educación Esc. El Higuierón, Canalete

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Marinelly Porras López	2 0457 0710
Moisés Fco. Brenes Arias	2 0566 0406
Karol P. Cortes Pineda	4 0192 0123
Marlene de los Ángeles García Bermúdez	2 0544 0615
Jolais E.Molina Cordoncillo	1 1392 0319

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

Regidor Camacho Espinoza, pag. 4, Art. 2, Cap. III, donde la Regidora Villavicencio, brinda el informe dice que es de sesión del día 20, y la sesión fue el día 18, ellos se equivocaron a la hora de anotar la fecha.

Pag. 5, propuesta elaborada por el Ing. Jorge Ulate, se corrige “Ing.”.

Cap. V “Mociones”, Art. 4, en el segundo párrafo el plazo para el nombramiento del asesor dice 2020 – 2021 y hablando con el asesor, es período 2020 o hasta diciembre del 2020. Hablando con el asesor no se puede incluir el 2021.

El Acuerdo queda de la siguiente forma: *El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar por aprobada la moción presentada por el Regidor Álvarez Bravo, y firmada por los proponentes; Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Pedro Martínez U, Miguel Álvarez B, y Juan C. Camacho.*

Los suscritos regidores presentamos la siguiente moción: En vista que a fin de mes de cumplirá el plazo de nombramiento del asesor legal del Concejo, se presenta moción para que se prorrogue el nombramiento del asesor legal del Concejo Municipal por el período 2020 al mes de diciembre, Lic. Cristian Callejas.

En Art. 5, Cap. VII “Asuntos Varios”, la encargada de reactivar es unir la palabra, en el reglón 4 es igual “reactivación”.

Regidora Solís Ramírez, Art. 1, Cap. VII “Asuntos Varios”, el apellido de la síndica es Ruiz Ruiz.

Liseth Vega L. tengo dos observaciones y son errores involuntarios a la hora de transcribir el acta, como lo es en el Art.1, Cap. I, donde se dice que la Junta Administrativa del Liceo de San José de Upala fue juramentada, ellos se conectaron a la sesión pero al final por problemas de internet no fue posible juramentarlos, la Sra. Presidenta no los dio por juramentados, sin embargo mi persona los había anotado en la libreta de juramentaciones y por esa razón fue que los ingresé al acta, me percate del error después de haber enviado los borradores a los señores regidores, y ya había impreso los borradores.

Otra observación es en el No. De Actas, dice que es el Acta No. 25 – 2020, y lo correcto es Acta No. 24 – 2020.

Queda sin efecto la Juramentación de la Junta Administrativa del Liceo de San José de Upala.

No habiendo más correcciones, ni observaciones ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No. 024 – 2020 de sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del período 2020 – 2024 el día martes veinticinco de agosto de dos mil veinte, la misma es aprobada en su totalidad, por los (as) regidores (as): Reyes Calero, Martínez Ugarte, Álvarez Bravo, Solís Ramírez, Ulate Morales, Camacho Espinoza y Villavicencio Escamilla.

ARTICULO 2)

Regidor Camacho Espinoza, nos falta el Acta No. 025 – 2020, esa corresponde a la sesión extraordinaria del jueves 27 de agosto de 2020.

Liseth Vega L. esa acta no fue presentada en sesión porque no fue posible elaborarla, ya que, el día de ayer los funcionarios municipales estaban libres, y la Municipalidad permaneció cerrada.

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTICULO 1)

Regidora Reyes Calero, esta semana no tuvimos comisiones, dejamos pendiente ver lo de comisión, Juan Amador – Coordinador de Hacienda Municipal, nos estuvo exponiendo el Presupuesto Ordinario 2021, y no fue posible ver lo demás de comisión, es por esa razón que hoy no tenemos informes de comisiones.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 1)

Se recibe nota con fecha del 25 de agosto de 2020, Sr. Greivin E. Veliz Alvarado – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Negro, Aguas Claras, Sra. Adriana Vega R – Secretaria ADI Río Negro, dirigida al Concejo Municipal y a la Sra. Aura Y. López O – Alcaldesa Municipal, Con copia al CCDR de Upala, Asunto: solicitan apoyo económico para “Compra de Terreno para Establecer Plaza de Futbol en la comunidad de Río Negro”.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda trasladar la nota de la ADI de Río Negro, Aguas Claras a la Administración Municipal, para que brinden respuesta a dicha organización comunal.

ARTÍCULO 2)

Se recibe oficio P – 0605 – 2020 con fecha del 27 de agosto de 2020, Sr. Alejandro Muñoz Villalobos – Presidente RECOPE, dirigido a Aura Y. López O – Alcaldesa Municipal, copia al Concejo Municipal, UTGV, Asunto: Cierre proceso de donación período 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por conocido el documento.

ARTÍCULO 3)

Se recibe oficio 13293 (DFOE – DL – 1677) con fecha del 31 de agosto de 2020, Sra. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR, dirigido a la Sra. Adilia Reyes C – Presidenta del Concejo Municipal para que lo ponga en conocimiento de los restantes miembros del Concejo Municipal, Asunto: Remisión de informe de seguimiento a la Gestión Pública acerca de la prevención del riesgo de corrupción, No. DFOE – DL – SGP – 00003 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento No. DFOE – DL – SGP – 00003 – 2020 a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 4)

Se recibe oficio 13196 (DFOE – DL – 1644) con fecha del 26 de agosto de 2020, Sra. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR, dirigido al Concejo Municipal y a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Asunto: Traslado de aportes a la Federación de Gobiernos Locales Costarricenses Fronterizos con Nicaragua (FGLCFN).

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento No. 13196 (DFOE – DL – 1644) a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 5)

Se recibe oficio FGLCFN 00020 – 2020, con fecha del 27 de agosto de 2020, Sra. Adriana Vargas S – Directora Ejecutiva – FGLCFN, dirigido al Concejo Municipal, Consejo Municipal De Distrito – Peñas Blancas de San Ramón, Asunto: Descargo, anexa los oficios DFOE – DL – 0959 (08270), FGLCFN 0016 – 2020, con fecha del 03 de junio de 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar el documento No. 13196 (DFOE – DL – 1644) a estudio de la comisión permanente.

ARTÍCULO 6)

Se recibe nota sin fecha del Comité Cantonal de la Persona Joven del Cantón de Upala, Sra. Luisa Cisneros Corea – Presidenta CCPJ Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: No participación a audiencia programada por el órgano colegiado.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda reprogramar audiencia al CCPJ de Upala, para el 29 de setiembre de 2020, en sesión ordinaria del órgano deliberativo, a las 09:00 a.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de conocer a los integrantes de ese comité como así también los trabajos que realiza.

ARTÍCULO 7)

Se recibe oficio DGRD – 001, con fecha del 11 de agosto de 2020, de la Comisión Organizadora – II Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local – Municipal, dirigido a Alcaldes (sas), intendentes e intendentas, Concejos Municipales, Municipalidades del país con copia al personal técnico, asunto: Invitación al II Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local – Municipal.

Regidora Reyes Calero solicitarle a la secretaria que nos envíe el link, enlace al grupo de Whats app del Concejo, para el que tenga gusto en participar se inscriba.

ARTÍCULO 8)

Se recibe vía correo electrónico de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a los Gobiernos Locales del País, Asunto: Resumen de los principales impactos positivos que han recibido las Municipalidades con las últimas gestiones de incidencia política de la UNGL en el ámbito legislativo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por conocido el documento.

ARTÍCULO 9)

Se recibe vía correo electrónico oficio DE – E – 271 – 08 – 2020 con fecha del 27 de agosto de 2020, Sra. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva de la UNGL, dirigido a Alcaldes (sas), Intendentes (as), Regidores (as), y Síndicos (as), Asunto: La Unión Nacional de Gobiernos Locales es el ente más sólido y efectivo que ha respaldado al Régimen Municipal durante 43 años de existencia.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por conocido el documento.

ARTÍCULO 10)

Se recibe oficio DIR – LRVV – 039 – 2020 con fecha del 10 de agosto de 2020, Sra. Rosibel Abarca Sánchez – Directora Liceo Rural Valle Verde, Sra. Mayra Aguirre Hernández – Supervisora del circuito 02 de Aguas Claras, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento de un miembro de Junta Administrativa.

Nombre y Apellidos

Tania Ma. Muñoz Fuentes

No. Cédula

2 0607 0581

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme aprobar el nombramiento de la persona anteriormente descrita como parte de la Junta Administrativa del Liceo Rural Valle Verde, mismo que ha sido avalado por la supervisión del circuito respectiva.

ARTÍCULO 11)

Se recibe vía correo electrónico del Sr. Marlon Avalos – IFAM, el 31 de agosto de 2020, dirigido a los gobiernos locales del país, Asunto: IFAM trasladará ¢1000 millones de colones a la CNE para fortalecer comités municipales en atención de la Pandemia “COVID 19”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por conocido el documento.

ARTÍCULO 12)

Se recibe vía correo electrónico el martes 25 de agosto de 2020, Sra. Nydia Alvarez Espinoza - de la Asamblea Legislativa, dirigido a todos los Concejos Municipales del País, Asunto: Consulta de expediente de Ley No. 21.632 “prohibición de actividades relacionadas con loterías preimpresas o electrónicas, apuestas deportivas, video loterías y juegos de azar no autorizados por la junta de protección social”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente el expediente de Ley No.21.632.

ARTÍCULO 13)

Se recibe vía correo electrónico el día jueves 27 de agosto de 2020, Sr. Jorge Alberto Carvajal Rojas – Asamblea Legislativa, dirigido a los Concejos Municipales, a todas las Municipalidades del País, Asunto: oficio AL – CJ – 21742 – 0671 – 2020, Consulta de expediente No. 21.742 “Ley para regular los eventos deportivos en vías públicas terrestres”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente el expediente de Ley No.21.742.

ARTÍCULO 14)

Se recibe vía correo electrónico el día viernes 28 de agosto de 2020, Sra. Ana Julia Araya Alfaro – Asamblea Legislativa, Jefa de Área – Comisiones Legislativas II, dirigido a los Concejos Municipales, Municipalidades del País, Asunto: oficio AL – CPAS – 1581 – 2020, consulta del expediente de Ley No.21.524 “Ley de fomento e incentivos a los emprendimientos y las microempresas”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviar a estudio de la comisión permanente el expediente de Ley No.21.524.

ARTÍCULO 15)

Se recibe vía correo electrónico del Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – Planificación Regional – Huetar Norte, dirigido a los Gobiernos Locales de la Región, Asunto: Costa Rica destaca entre los países de la OCDE por su sistema nacional de evaluación.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 16)

Se recibe vía correo electrónico del Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – Planificación Regional – Huetar Norte, dirigido a los Gobiernos Locales de la Región, Asunto: Plan de medidas para setiembre tendrá dos etapas.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 17)

Se recibe vía correo electrónico del Sr. Gabriel Ugalde Rodríguez – Planificación Regional – Huetar Norte, dirigido a los Gobiernos Locales de la Región, Asunto: Publicaciones restricción vehicular, a partir del sábado 29 de agosto de 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 18)

Se recibe oficio SCM – 1134 – 2020, con fecha del 26 de agosto de 2020, Sra. Flory Alvarez Rodríguez – Concejo Municipal, Municipalidad de Heredia, dirigido al INAMU, Asamblea Legislativa, Municipalidades del País, Alcalde Municipal, Asunto: notificación de acuerdo No.22, relacionado al informe No. 03 -2020 AD – 2020 – 2024.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 19)

Se recibe oficio SM – 1760 – 2020, con fecha del 25 de agosto de 2020, Sra. Yoselyn Mora Calderón, Concejo Municipal, Municipalidad de Goicochea, dirigido a Concejo Municipal de Upala, Guácimo, Turrubares, Garabito, Asunto: No. 34 – 2020 ACUERDO No. 10.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 20)

Se recibe oficio SCM – 1139 – 2020, con fecha del 26 de agosto de 2020, Sra. Flory Alvarez Rodríguez – Concejo Municipal, Municipalidad de Heredia, dirigido a la comisión de cultura, Alcalde Municipal, Municipalidades del país, Dirección Regional de Heredia, Asunto: Notificación de moción “para que se realice una jornada cívica en el cantón central de Heredia en conmemoración al mes de independencia de Costa Rica”.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 21)

Se recibe oficio CMA – 0234 – 2020, con fecha del 25 de agosto de 2020, Sr. Francisco Javier González Pulido, Concejo Municipal, Municipalidad de Abangares, dirigido a la Asamblea Legislativa, Asunto: Moción notificada mediante acuerdo No. 0234 – 2020.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 22)

Se recibe oficio MSCCM – SC – 1174 – 2020, con fecha del 27 de agosto de 2020, Sra. Ana Patricia Solís Rojas – Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, dirigido al Gobierno Central

de Costa Rica, con copia a los gobiernos locales, Asunto: notificación de acuerdos (4 acuerdos), al Dr. Román Macaya, autoridades de la CCSS, Presidente de la República, y a los Concejos Municipales de la Región Huetar Norte.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

ARTÍCULO 23)

Se recibe oficio MSCCM – SC – 1174 – 2020, con fecha del 27 de agosto de 2020, Sra. Ana Patricia Solís Rojas – Concejo Municipal, Municipalidad de San Carlos, dirigido a la Fiscalía General y Autoridades del Ministerio Público del Poder Judicial, Concejos Municipales de Los Chiles, Guatuso, Sarapiquí, y Río Cuarto, Asunto: solicitud a la Fiscalía General, y a los Concejos Municipales de la Región Huetar Norte.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda darlo por conocido.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTÍCULO 1)

No habiendo mociones se continúa con el orden de la agenda.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

ARTÍCULO 1)

Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Upala, brinda informe de las acciones realizadas por el Comité Municipal de Emergencias.

Principales Acciones en la atención de la emergencia por COVID – 19 Upala, Comité Local de Emergencias.

- ✚ Fuerza Pública y Policía de Migración continúan con la vigilancia en franja fronteriza y el resto del cantón, dando énfasis a las terminales de autobuses.
- ✚ Policía de Transito continua con operativos de restricción vehicular (con los horarios de alerta amarilla).
- ✚ Se aplicó el instrumento para supervisión de comercios de Upala a los 5 locales comerciales.
- ✚ Se logró la suspensión de restricción vehicular diferenciada para la frontera.
- ✚ Se está preparando el presupuesto para el inicio de las obras del Plan de Zonas de Delicias.

El jueves vino el subdirector de migración se reunió con la ADI de Delicias, para lo del plan de zona, la Municipalidad y el CME va a tener una bodega para los implementos necesarios para la atención de inundación, la inversión es de alrededor de 25 millones de colones, la Municipalidad pone la mano de obra y las bases para empezar a construir.

Vamos a trabajar para bajar los índices de riesgo en la zona, ayer le pedí a los coordinadores que nos desplazemos a los distritos, es una estrategia que nos puede permitir bajar la cantidad de contagio, a partir de setiembre se implementaría para ver si se disminuye los casos de COVDI en Upala.

ARTÍCULO 2)

Sra. Aura Yamileth López Obregón, Alcaldesa Municipal, se presenta el plan quinquenal de la UTGV (hace entrega del documento físico a la secretaria del concejo, 0000120 folios), también hace

entrega del oficio JVC – 16 – 09 – 20 (acuerdo de la JVC). Ha sido un trabajo fuerte exhaustivo, desde hace muchos años la Municipalidad no contaba con un plan quinquenal la UTGV lo ha trabajado en coordinación con otras Municipalidades, y se debe de presentar el viernes, se reúnen varios criterios, satisface necesidades de los diferentes distritos, la semana pasada nos reunimos con los síndicos de los diferentes distritos, los síndicos y concejales deben de indicar a la JVC las necesidades de infraestructura, ese trabajo ya se realizó, ese plan quinquenal será nuestro norte del 2021 al 2025, no está escrito en piedra se pueden hacer ajustes, ha habido participación de planificación, consejos de distritos, UTGV, reúne las necesidades del territorio, y se pueden hacer ajustes en los años que vienen, no sabemos el comportamiento del presupuesto para el próximo año, entonces posible que se hagan ajustes año a año, tenemos la necesidad de presentarlo, solicito que hagan todas las consultas con el objetivo que quede aprobado el día de hoy en definitiva y en firme, y se envíe a las instancias el próximo viernes.

La Presidencia Municipal brinda el espacio al Sr. Edwin Carvajal Jiménez – Promotor Social Municipal de la UTGV, quien expone ante el Concejo Municipal el Plan Quinquenal 2021 – 2025 de la UTGV de la Municipalidad de Upala.

NOTA: Se da un receso de 10 minutos, se inicia a las 12:54 p.m. y finaliza a la 1:12 p.m. (el receso de brinda para que los regidores deliberen la aprobación del Plan Quinquenal 2021 – 2025).

Regidor Camacho Espinoza, a veces llegan solicitudes que requieren de aprobación muy rápido, es poco tiempo para conocerlo, para futuras cuestiones sean modificaciones, presupuesto y todo lo que la administración presente para aprobación del Concejo llegue con buen tiempo para que pueda ser analizado a como corresponde, sabemos que esto es importante para el cantón.

Regidor Ulate Morales, discutido el tema y teniendo como base el presupuesto 2021, voy a votarlo pero con el criterio de que esos informes y sus análisis deben de tener espacios más amplios para externar la situación los sectores que no fueron considerados, no por culpa de la administración, cada consejo de distrito tienen que tomar partido, la salvedad es que el tipo de proyecto y decisiones se tomen a la premura que doña Yamileth López Obregón lo tome en cuenta, no se tome la premura de muchas cosas Yamileth.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme aprobar el Plan Vial Quinquenal Básico de Conservación y Desarrollo, período 2021 – 2025, del Cantón de Upala elaborado en el marco del Programa de la Red Vial Cantonal II MOPT-BID, presentado por la ingeniera municipal Jerlin Villalobos Marín y el Promotor Social Edwin Carvajal Jimenez del departamento Unidad Técnica de Gestión Vial y que deberá ser enviado al PRVC II como parte de los compromisos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Segundo: Se ratifica el compromiso de este Gobierno Local de participar en el proceso de formación definido por el PRVC II para la formulación del PVQCD con mayor nivel de detalle y análisis, proceso que será mediado por la Universidad Nacional (UNA).

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 1)

Regidor Ulate Morales, tengo varias cosas que me llaman la atención y llama a la preocupación, eso lo hablamos cuando tocamos el asunto de la UNGL y de la FGLCFN, no debe quedar a la ligera, solicitar a la UNGL el plan de trabajo de ellos para el 2021, para que nos lo pasen, y ver el impacto para Upala, y la Zona Norte, esto por las diferentes situaciones que se están enfrentando, 8 Municipalidades se salieron de la UNGL no me preocupa porque son más de 80 Municipalidades, sin embargo nos debe

ocupar que está haciendo la UNGL para favorecer a la región y en especial a Upala, que promuevan, porque si es algo político no nos debería de preocupar, que doña Yamileth López O nos regalara ese plan de trabajo, queremos tenerlo en la mano para ver el impacto en la región.

Sra. Yamileth López Obregón, indicarle que la reunión que asistí más que todo fue para iniciar la conformación de la junta directiva la cual se hizo de forma virtual con la UNGL, hoy hay reunión para ver la desafiliación de algunos cantones, el plan no lo conozco, vamos a tomar nota para solicitarlo, se lo envió a Liseth Vega L para que se los pase.

ARTÍCULO 2)

Regidor Ulate Morales, traje aquí una solicitud con una cuestión de Canalete, si bien es cierto la alcantarilla era de la UTGV, pero eso es de urbanismo y no le han dado seguimiento tengo llamadas de vecinos, que se quejan del asunto, es engorroso lo que pasan cada vez que hay lluvias.

Sra. Yamileth López Obregón, con la solicitud de Canalete no he visto el documento, sé que Jerlin lo ha estado atendiendo, pero para hacérselo llegar a Leonardo Mora.

Regidor Ulate Morales, eso sería para el departamento de urbanismo, la respuesta que me dio el coordinador fue muy técnica de decir que es un problema que existe, no es un asunto de respuesta, vuelvo a traer el tema de que los vecinos le dicen a uno, el problema se puede resolver, no se han hecho las gestiones, es de los lotes de Juan Carlos Chávez, las alcantarillas no sirven para el paso natural del agua, es un problema de urbanismo.

ARTÍCULO 3)

Síndico Quesada Quesada, va maquinaria para niveladora, compactadora y back hoe, no hay fuente de material pero con que se haga la conformación nos va a ayudar para sostener el acceso en esa zona, les agradezco la colaboración.

ARTÍCULO 4)

Regidora Solís Ramírez, siendo que el Sr. José Elías Calderón Vega, Regidor Suplente, del Partido Nueva República, ha estado ausente de las sesiones del Concejo Municipal por más de dos meses (2), según el registro de asistencia y actas documentos resguardados por la secretaría municipal.

Se solicita al honorable Concejo se tome el acuerdo respectivo para que se eleve al Tribunal Supremo de Elecciones, para que este de acuerdo a su competencia realice el proceso según corresponda.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones se realice el proceso de sustitución del Sr. José Elías Calderón Vega, Regidor Suplente, Fracción Política del Partido Nueva República. Lo anterior debido a que el Sr. Calderón ha estado ausente en las sesiones del órgano deliberativo por más de dos meses, esto según el registro de asistencia y actas, documentos resguardados por la Secretaría Municipal.

ARTÍCULO 5)

Síndica Ruiz Ruiz, de parte del Consejo de Distrito de Upala, tenemos la situación que el síndico propietario nunca ha asistido a una reunión, no ha sido posible localizarlo, quisiera que se tome un acuerdo para poder solicitar al TSE realice la sustitución del síndico suplente.

Sra. Yamileth López Obregón esa misma situación la vive la síndica del Distrito de San José de Upala, por un error del TSE no fue nombrado el síndico suplente, sería bueno que dentro de ese mismo acuerdo se solicita el nombramiento del síndico suplente de San José de Upala.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitar al Tribunal Supremo de Elecciones se realice el proceso de sustitución y nombramiento de los síndicos suplentes de los Consejos de Distrito de Upala, y Consejo de Distrito de San José de Upala o Pizote. Esto debido a que los mismos no se han presentado a las reuniones de dichos órganos.

Dicha petición es presentada ante el honorable Concejo por las síndicas propietarias de esos Consejos de Distritos, las señoras Eloisa Ruiz Ruiz y Francisca Ortíz Chevez.

ARTÍCULO 6)

Liseth Vega López – Secretaria Concejo Municipal, solicito acuerdo al honorable Concejo Municipal donde se autorice el pago de tiempos extraordinarios los días de sesión, por horas o tiempos laborados por la secretaria, esto según el reporte de horas laboradas (reloj marcador).

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda aprobar el pago de tiempos extraordinarios que labore la secretaria – Liseth Vega López, los días de sesiones ordinarias y extraordinarias, considerándose los horarios de la jornada laboral, esto de acuerdo al registro de marcas (reloj marcador). Los días martes el horario es de 07:00 a.m. a 03:00 p.m. y los demás días de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

ARTÍCULO 7)

Liseth Vega López, les informo que en el gobierno anterior se venía realizando un trabajo en pro del sector cacaotero, trabajos que estaban siendo dirigidos por el Gobierno Local anterior, a través de una comisión especial, denominada “Comisión Municipal de Cacao”, al día de hoy esa comisión aun tiene participación de vos y voto dentro de la Comisión Nacional que Lidera el Plan Nacional de Cacao, misma que es liderada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, PITTA – Cacao.

Recientemente se me ha estado solicitando información por partes de instituciones para que participemos dentro de proyectos, de los cuales he aportado, y con el TEC de Santa Clara se aprobó uno, la semana tras anterior se aprobó en el PITTA Cacao otro proyecto de investigación para trabajar con productores del cantón, esta semana recibí una llamada de parte del IICA donde nos solicitan una reunión para ver de que manera se pueden ejecutar algunos proyectos con los productores de cacao del cantón.

Es por eso que, solicito se nombre dentro de este Concejo Municipal a 2 – 3 regidores (as) propietarios (as) o suplentes en la Comisión Municipal de Cacao, con el fin de dar seguimiento a los trabajos que esa comisión venia realizando en el gobierno anterior.

Además de la importancia de seguir siendo parte de la Comisión Nacional de Cacao, misma que esta a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para llevar a cabo el Plan Nacional de Cacao.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda nombrar la Comisión Municipal de Cacao con los siguientes integrantes:

Nombre y Apellidos	Cargo que ostenta	Fracción a la que Representa
Alfredo Jiménez R	Regidor Suplente	PLN
Alfredo Lara P	Regidor Suplente	PUSC
Pedro Martínez U	Regidor Propietario	PUSC
Mariana Briones O	Regidora Suplente	PUSC
Liseth Vega L	Funcionaria Municipal	Secretaria Concejo

ARTÍCULO 8)

La Presidencia cierra la sesión siendo las trece horas con cuarenta minutos.

Ádilia Reyes Calero
Presidenta Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

UL